

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio Nacional de Información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bebidas alcohólicas
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Definiciones Relativas a las Bebidas Alcohólicas (a excepción de las fermentadas)" (15 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Definiciones relativas a las bebidas alcohólicas, excepto fermentadas. El Reglamento Técnico se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona. Deroga la Resolución GMC N° 77/94 http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur_sgt_alimentos.htm
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Armonización de las diferencias normativas en los Estados Partes
8.	Documentos pertinentes: MERCOSUR/XV SGT N° 3/P. RES. N° 01/04. http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur_sgt.asp ó http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm
9.	Fecha propuesta de adopción: } Fecha propuesta de entrada en vigor: } No se indica
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 4 de junio de 2004

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) BUENOS AIRES
Fax: 54 11 4349 4072
Teléfono: 54 11 4349 4067
Web Site: <http://www.puntofocal.gov.ar/>
E-mail: mercsgt3@mecon.gov.ar